RESOLUCIÓN Nº 1984 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO". ----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 71/2015, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 006348/15), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, a la empresa **VTG S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido** y un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2015 la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones) IVA Incluido** y al **Ejercicio 2016 la suma de Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO", a la empresa VTG S.R.L.----

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferídale por la Ley N°73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E :

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"** a la empresa **VTG S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido** y un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2015 la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones) IVA Incluido** y al **Ejercicio 2016 la suma de Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.---------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº 1984 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO". ----------

Art. 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Elsidia Caballero	FISCAL TITULAR
Lic. Luz Ferreira	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a las funcionarias afectadas.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

BRA/me

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

Es fiel del original
Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC